

administración local**AYUNTAMIENTOS****FUENCALIENTE****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 1 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2018, comprensivo del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal y demás anexos. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de 9 de febrero de 2018. Durante el período de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitiva y se hace público el resumen por capítulos del presupuesto. Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

1º.- Resumen del presupuesto para 2018.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de personal	361.106,42
2. Bienes corrientes y servicios	457.875,88
3. Gastos financieros	639,00
4. Transferencias corrientes	148.501,60

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	57.563,67
7. Transferencias de capital	52.980,00
9. Pasivos financieros	3.600,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.082.266,57

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos directos	237.726,32
2. Impuestos indirectos	12.927,99
3. Tasas y otros ingresos	189.564,13
4. Transferencias corrientes	332.499,27
5. Ingresos patrimoniales	309.548,86

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de capital	0,00
9. Pasivos financieros	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.082.266,57

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2º.- Las bases de ejecución aprobadas quedan contenidas en la documentación integrante del presupuesto para el ejercicio 2018.

3º.- Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuencaliente para el ejercicio 2018.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

<i>Denominación plaza</i>	<i>Nº</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretaria-Intervención	1	A1	Secretaria	Secretaria-Intervención
Administrativo	3	C1	Adm. General	Administrativa
Policía	1	C1	Adm. Especial	

PERSONAL LABORAL FIJO

<i>Denominación</i>	<i>Nº</i>	<i>Titulación</i>
Oficial Serv. Múltiples	2	Cert. Escolaridad
Aux. Biblioteca	1	Bachiller, FP2 o equivalente
Informador Turístico	1	Diplomatura

PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

<i>Denominación</i>	<i>Nº</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Duración</i>	<i>Observaciones</i>
Monitor Deportivo	1	Cert. Escolaridad	9 meses	Subvención DP
Psicóloga	1	Licenciatura	9 meses	Subvención DP
Monitor de la Universidad Popular	2	Bachiller, FP2 o equivalente	9 meses	Subvención DP

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuencaliente, a 12 de marzo de 2018.- El Alcalde, Francisco Ramírez García.

Anuncio número 887

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>